

Sesión de Concejo N° 009-2015-MDLJ

Siendo las 16:00 horas del día 29 de abril del año 2015, reunidos en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Joya, sito en el Jirón Dos de Mayo N° 501 del distrito de La Joya, Provincia y Departamento de Arequipa, el Sr. Cristhian Mario Cuadros Treviño – Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Joya, Sr. Victor Hugo Valdivia Salas – Regidor, Sr. Juan Alberto Ponce Zegarra – Regidor, Sr. Agustín Pedro Ramos Basurco – Regidor, Sra. Mari Luz Ticana Coyla – Regidora, Sr. José Luis Rivera Tejada – Regidor, Sr. Juan Carlos Rosas Vilca – Regidor, Sr. Gavino Calisaya Sosa – Regidor, para tomar los siguientes acuerdos:

Se da inicio a la presente sesión con las palabras de bienvenida del Sr. Alcalde a los señores regidores.

Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 008-2015-MDLJ

Luego de haberse puesto a disposición a los señores regidores y regidoras, y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de La Joya **APRUEBA**, y sus miembros **FIRMAN** la siguiente acta:

- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 008-2015- MDLJ, que contiene la celebración de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de la Joya, del día miércoles 15 de abril del 2015.

Acto seguido el Sr. Alcalde Cristhian M. Cuadros Treviño, da su aprobación al acta de sesión de consejo N° 008-2015

Despacho:

- Oficio N° 086-2015-GRA/2015/GR-RSAC-D-MRS-L-J-J, emitido por el Dr. Richard Villagra Díaz – Jefe de la Microred de Salud La Joya, Arequipa - Caylloma, solicitando la colocación de pasamanos en las gradas del Coliseo Municipal debido a que el personal de dicha institución ha sufrido múltiples caídas, en el cual hicieron una cotización el cual asciende a un monto de S/. 400.00. Para lo cual, los miembros del Concejo Municipal toman conocimiento.

Informes:-

- El Sr. Víctor Hugo Valdivia Salas – Regidor de la Municipalidad Distrital de La Joya, informa al pleno del Concejo Municipal que por encargo del Sr. Alcalde asistió a una reunión en la Junta de Usuarios de La Joya antigua y nueva, concluyendo que habrá una reunión en la ciudad Lima con el Ministro de Agricultura, Ministro de Energía y Minas y el Director de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA, para tratar el tema de las aguas residuales, la reunión será el día 6 de mayo del 2015 a las 9:00 am haciéndose todas las coordinaciones a nivel de Junta y Municipalidad, siendo los puntos a tratar:

- La distribución de aguas de la Cuenca del río Chili regulado que implica las aguas servidas y la distribución del agua acumulada de la Represa Pillones,
- Transferencias de las represas a un solo operador AUTODEMA.
- Inversión e Infraestructura hidráulica de la Represa el Fraile para el mantenimiento y así permita mayor acumulación de agua.
- El trabajo en Aguada Blanca para que funcione las compuertas inferiores y no sólo las superiores para que no ocasione las aguas pestilentes.
- Los estudios para el inicio de la construcción de la Presa Condori, así como, el mejoramiento del canal Pañe Sumbay, La conversión agraria, y riego tecnificado
- Invasión de terrenos en La Joya nueva, y;
- Licencias de Aguas que tiene Cerro Verde.

Asimismo, el Regidor Víctor Hugo Valdivia Salas, indicó que deben asistir de parte de la Municipalidad representantes, sugiriendo que debe ser el Sr. Alcalde y el Regidor que preside la comisión de Agricultura, por lo que, considerando que debe haber autorización expresa del Concejo Municipal para el viaje del Alcalde y Regidor, se pasó éste punto a la sección de Orden del día.

- El Sr. Gabino Calisaya Sosa – Regidor, informa que asistió a la reunión de INDECI y de acuerdo a los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se debe regular el funcionamiento y constitución de la plataforma de Defensa Civil en el distrito de La Joya, indicando que se elaborara un plan de operación antisísmicas para la cual INDECI enviara un oficio para asistir a dichas reuniones.
- El Alcalde Distrital, Sr. Cristhian Mario Cuadros Treviño, informa que a raíz de algunas publicaciones e informaciones periodísticas donde daban cuenta de que había una colusión de parte de la Municipalidad Distrital De La Joya con la Empresa Minera Cerro Verde es que pone en conocimiento a los Sres. Regidores que las actas firmadas sean formalmente presentadas a la empresa minera a fin de que se lleve a cabo una mesa de trabajo, ante ello, el Secretario General, considerando que dicho informe deviene en una manifestación del Concejo Municipal, este debe ser aprobado, por lo, que fue trasladado a la sección de Orden del día.

PEDIDOS

En ésta estación no hubo pedidos.

ORDEN DEL DIA:-

- Informe N° 103-2015-GDS-MDLJ, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de La Joya indicando, que en mérito al Expediente Administrativo N° 3182-2015 que contiene el Oficio N° 89-2015-I.E.- "CWS"/LJ presentado por el Mg. Cecilio Cabana Vilca; Director de la I. E. Carlos W. Sutton, Sr. Jorge Vilca Tutocano; Presidente de APAFA de la I.E. Carlos W. Sutton, Srta. Ayde Laguna Ccama; Alcaldesa de la I.E. Carlos W. Sutton, Prof. Mariana Bruna Álvarez; representante de docentes y Sr. Florangel Delgado Chacra; representante administrativo, a través del cual solicitan "Apoyo con Orquesta La Nueva Sensación" habiendo celebrado su II Aniversario el día 26 de abril, motivo por el cual programaron diferentes actividades, y que según Informe N° 119-2015-GPyP-MDLJ emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de la Joya otorga disponibilidad presupuestal hasta por un monto de S/. 1000 (un mil con 00/100 nuevos soles) como apoyo a la I.E. Carlos W. Sutton por motivo de la celebración de su aniversario. Para lo cual, los miembros del Concejo Municipal acuerdan por unanimidad otorgar un apoyo por un monto de S/. 1 000.00 (un mil con 00/100 nuevos soles) en vía de regularización.
- Informe N° 271-2015-OBPR-GDUyR-MDLJ, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y la Gerencia de Administración Financiera de la Municipalidad Distrital de La Joya, indica que en merito al Informe N° 165-2015-OBPR-GDUyR-MDL de fecha 20 de marzo del 2015 se solicita la actualización de requisitos en procedimientos administrativos establecidos en el TUPA vigente relacionados con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, con Informe N° 027-2015-GAJ-MDLJ, hace de conocimiento que al momento de expedirse un Certificado o Constancia de Posesión estos deben ser enmarcados dentro del marco normativo; con Informe 206-2015-OBPR-GDUyR-MDLJ, se solicita la actualización en el TUPA para el procedimiento administrativo 5.2 Certificado de Posesión para Acceder a Servicios Básicos, considerando la norma expuesta en el Informe N° 027-2015 GAJ-MDLJ, emitido por Asesoría Legal. Para lo cual, los miembros del Concejo Municipal toman conocimiento y señalaron que dicho aspecto será evaluado, una vez, que termine la reestructuración

administrativa en la que actualmente se encuentra la institución y que una vez suceda ello, se procederá con la actualización o realización de un nuevo TUPA.

- Informe N° 028-2015-MDL/GAT, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de La Joya, indicando que para continuar con sus objetivos, fines y metas de acuerdo a la Ley de Tributación Municipal propone el Proyecto "Programa de Fiscalización Tributaria, Actualización Predial y Beneficios Tributarios para los Contribuyentes del Distrito de la Joya", el mismo que contempla todos los dispositivos legales y establece las normas que deben seguir los contribuyentes del distrito para el cumplimiento de esta obligación tributaria. Dicho informe fue sustentado por el Gerente de Administración Tributaria el Econ. Juan Francisco Pinto Lazo, el cual, indica que el beneficio es desde el día siguiente de su publicación y tiene como plazo hasta el 31 de julio del 2015; sin embargo, luego de una breve deliberación, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad ampliar el plazo de dicha ordenanza hasta el 30 de setiembre del 2015, es decir, por seis meses.
- Hoja de Coordinación N° 014-2015-GAJ-MDL emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica indicando que el Expediente Administrativo N° 3144-2015 sea incluido en la sesión de concejo para su deliberación y aprobación, en atención al Oficio NC-900-ORM17 N°007 de fecha 10 de abril del 2015, por el que se solicita Renovación de Contrato de Afectación en Uso para la Oficina de Registro Militar N° 17-FAP. Para lo cual, luego de una breve deliberación, el Pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad la afectación en uso de un ambiente de 4.05mts de largo por 4.28mts de ancho para la oficina del Registro Militar N° 17 de la FAP, por el plazo de 1 año, debiéndose de comunicar tal hecho a la Contraloría General de la República.
- Informe N° 108-2015-GDS-MDL, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de La Joya, indicando que mediante Expediente Administrativo N° 3291-2015 el cual contiene el Of. N° 0057-2015-GR/GRS/GR-RSAC-D-MRS-LJ, emitido por el Dr. Richard Villagra Díaz; Medico Jefe de la Micro Red Salud de la Joya, a través del cual solicita apoyo con presupuesto para la campaña de vacunación antirrábica canina en el Distrito de la Joya, que tiene como finalidad Mantener la situación epidemiológica del distrito de la Joya como zona "libre" y controlada de rabia, así como, contribuir a mejorar el nivel sanitario de la población y disminuir los riesgos de presencia de rabia en canes domésticos sobre todo en la superpoblación de canes vagabundos. Asimismo, en dicho informe, se da cuenta, que a fin de llevar adelante dicha campaña, es necesario la firma de un convenio de cooperación interinstitucional con la Micro Red de Salud de La Joya, para que dentro de dicho marco jurídico, su ejecución sea viable. Para lo cual, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Campaña de Vacunación Antirrábica Canina 2015 con un presupuesto de S/. 25 000.00 (veinticinco mil con 00/100 nuevos soles) y firmar el acuerdo de Cooperación Interinstitucional con la Micro Red de Salud de La Joya.
- En la estación de Informes, el Regidor Víctor Hugo Valdivia Salas, señaló que el día 06 de mayo del 2015, se tendrá un reunión con el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas y la Autoridad Administrativa del Agua - AAA, para lo cual, es necesario se designe quienes serán los representantes de la entidad que asistirán a dicha concentración. Para lo cual, el Concejo Municipal luego de una breve deliberación acordaron que en representación de la Municipalidad de La Joya, viajaran el Sr. Alcalde, Cristhian Mario Cuadros Treviño y el Regidor de la Comisión de Agricultura, Sr. Víctor Hugo Valdivia Salas, disponiéndose se realicen las coordinaciones del caso a fin de gestionar los pasajes y viáticos que correspondan.
- En la estación de Informes, el Sr. Alcalde Cristhian Mario Cuadros Treviño, señaló que debido a unas publicaciones e informaciones periodísticas se está tergiversando las diferentes actas firmadas con los dirigentes populares de



La Joya sobre diversos puntos, por lo que, ante tal hecho, por opinión de Secretaria General se optó que dicho punto sea tratado en Orden del Día, ante lo cual, luego de una breve deliberación, el Concejo Municipal, acordó por unanimidad enviar formalmente todos los acuerdos plasmados en actas a la empresa Minera Cerro Verde, a fin de que tome conocimiento al respecto, y en atención a ello, se cree una mesa de trabajo entre la Municipalidad, dirigentes y la empresa Cerro Verde.

- Hoja de Coordinación N° 025-2015-MDLI-OII, pone en consideración del Concejo Municipal, la nueva hoja membretada de la institución. Para lo cual, el Concejo Municipal, luego de una breve deliberación aprobó por unanimidad dicha hoja membretada.

Acuerdos:-

- Se acordó por unanimidad efectuar la donación a la I.E. Carlos W. Sutton por su LI Aniversario de creación institucional por un monto de S/. 1 000.00 (un mil con 00/100 nuevos soles) para el alquiler de equipo de sonido.
- Se acordó por unanimidad el Proyecto "Programa de Fiscalización Tributaria, Actualización Predial y Beneficios Tributarios para los Contribuyentes del Distrito de la Joya, así como Fechas de Vencimiento para el Pago de Tributos Municipales para el ejercicio 2015 en la Municipalidad Distrital de La Joya".
- Se acordó por unanimidad la afectación en uso de un ambiente de la Municipalidad para la Oficina de Registro Militar N° 17-FAP, por el plazo de un año, debiéndose comunicar tal hecho a la Contraloría General de la República.
- Se acordó por unanimidad la Campaña de Vacunación Antirrábica Canina 2015, con un presupuesto de S/. 25 000.00 (veinticinco mil con 00/100 nuevos soles).
- Se acordó por unanimidad la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad y la Micro Red de Salud de la Joya, a fin de que dentro dicho marco normativo se ejecute la campaña antirrábica.
- Se acordó por unanimidad la autorización de viaje a Lima, al Sr. Alcalde el día martes 05 y miércoles 06 de mayo del 2015 y al Sr. victo Hugo solo le día miércoles 06 a fin de que representen a la Municipalidad en reuniones en el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas y Autoridad Administrativa del Agua – AAA.
- Se acordó por unanimidad remitir formalmente todos los acuerdos firmados entre la Municipalidad y los dirigentes populares de La Joya y la conformación de una mesa de trabajo con la Empresa Minera Cerro Verde.
- Se acordó por unanimidad aprobar la nueva hoja membretada de la Institución para la presente gestión municipal 2015 - 2018.

Siendo las 18:24 horas del mismo día se da por concluida la presente sesión para lo cual las partes se suscribe en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
Sr. Cristhian Mario Cudales
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
Gavino Calisaya Sos.1
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
José Luis Rivera Tejada
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
Juan Carlos Rosas Vilca
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
Juan Alberto Ponce Zegarra
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
Agustin Pedro Ramos Basurco
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
Victor Hugo Valdivia Salas
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
Mari Luz Ticona Coyla
REGIDOR